



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 1 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

**IT-CM-14-21**

### OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA PARA LOS PROYECTOS "CONSTRUCCION REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA EL DANUBIO, MUNICIPIO DE EL PEÑON, SANTANDER" Y "CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRASFORNADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA VEREDA LOS HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER

### CONVOCADO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**PRESUPUESTO OFICIAL:** OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$85.977.739,02) M/CTE

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14005253 del 26 de junio de 2014, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.988.869,51) Rubro 06.06.06.01.01 – Fuente de financiación: Pro- electrificación Rec. Bce.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 140052522 del 26 de junio de 2014, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.988.869,51) Rubro 06.06.06.01.01 – Fuente de financiación: Rendimientos Pro-electrificación inversión.

**PLAZO:** CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**TIPO DE CONTRATO:** CONSULTORIA / INTERVENTORIA

**OFICINA GESTORA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES**



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 2 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

**LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaría de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

**LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

**NOTAS DE ADVERTENCIAS:**

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 3 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

**1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$85.977.739,02) M/CTE liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.

**2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comercial\\_es\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comercial_es_web.pdf) se hace el siguiente análisis y conclusiones:

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá            | No                       | No  | No   | No  |
| Chile             | Si                       | No  | No   | No  |
| Estados unidos    | Si                       | No  | No   | No  |
| El salvador       | Si                       | Si  | Si   | No  |
| Guatemala         | Si                       | Si  | Si   | No  |
| Honduras          | No                       | No  | Si   | No  |
| Liechtenstein     | Si                       | No  | No   | No  |
| Suiza             | Si                       | No  | No   | No  |
| México            | No                       | No  | No   | No  |
| Unión europea     | Si                       | No  | No   | No  |

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Lo anterior, debido a que los tratados de El Salvador y Guatemala NO APLICAN por estar la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (menor de \$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente de conformidad con la causal de excepción N° 14.

**3. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

**REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 4 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

**DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURO SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

Esta condición obedece a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de contratos ejecutados y terminados, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

| NIVEL | CLASIFICACION UNSPSC | PRODUCTOS Y SERVICIOS  |
|-------|----------------------|--|
| 3     | F 81101700           | Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología – Servicios Profesionales de Ingeniería – Ingeniería eléctrica y electrónica |
| 3     | F 77101600           | Servicios Medioambientales – Gestión Medioambiental – Planeación Ambiental   |
| 3     | F84111500            | Servicios Financieros y de Seguros – Servicios de Contabilidad y Auditorías – Servicios Contables  |

Los contratos aportados deberán cumplir entre estos con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

**NOTA 1:** Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, su experiencia la acredita con la de sus accionistas, socios o constituyentes.



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 5 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

**NOTA 2:** Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

**FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION**

| ITEM                 | FACTORES DE EVALUACION                                     | PUNTAJE MAXIMO |
|----------------------|--|----------------|
| 1                    | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE                                 | 40             |
| 2                    | EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL                         | 50             |
| 3                    | FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS | 10             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> |  | <b>100</b>     |

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).**

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA EN LA ESPECIALIDAD ELECTRIFICACION RURAL, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ELECTRIFICACION RURAL DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

**EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)**

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO 1 (Máximo Veinte (20) Puntos):** Para el cargo de residente de Interventoría se requiere un Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente.

- ✓ EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras civiles en calidad de director (Máximo diez (10) Puntos)

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO 2: (Máximo Veinte (20) Puntos)**

Para el cargo de residente de Interventoría se requiere un Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente.

- ✓ Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 6 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

- ✓ *Experiencia Específica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras civiles en calidad de residente (Máximo diez (10) Puntos)*

**INGENIERO AMBIENTAL: (Máximo Diez (10) Puntos)**

*Para el cargo se requiere un Ingeniero ambiental con matrícula profesional vigente.*

- ✓ *Experiencia General del INGENIERO AMBIENTAL, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo cinco (5) Puntos)*
- ✓ *Experiencia Específica del INGENIERO AMBIENTAL. El profesional deberá acreditar experiencia como residente o Asesor Ambiental en contratos de obras civiles. (Máximo cinco (5) Puntos).*

**FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)**

| Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas |        |
|---|--------|
| Profesionales evaluables  | Puntos |
| DIRECTOR  | 5      |
| RESIDENTE   | 5      |
| Total puntaje   | 10     |

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE**

- ✓ *El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013*

**4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.**

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 4 DE AGOSTO DE 2014
- ✓ **FECHA SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES:** DESDE EL 5 HASTA EL 12 DE AGOSTO
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 13 DE AGOSTO DE 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 19 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 5:30 PM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

**5. CRONOGRAMA**

| CRONOGRAMA |                            |                        |  |
|------------|----------------------------|------------------------|--|
| N          | ACTIVIDAD                  | TÉRMINOS               | LUGAR  |
| 1.         | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | El 4 de Agosto de 2014 | Página WEB Entidad<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> |
| 2.         | • ESTUDIOS PREVIOS         | Desde el 5 hasta el    | Calle 37 número 10-30 oficina 415 –  |



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

|     |   |  |   |
|-----|---|--|---|
|     | • PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)                      | 12 de Agosto de 2014   | Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>                                     |
| 3.  | TERMINO SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES  | Desde el 5 hasta el 12 de Agosto de 2014                               | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a> |
| 4.  | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO   | El 13 de Agosto de 2014  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  |
| 5.  | ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES  | El 13 de Agosto de 2014  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  |
| 6.  | INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS  | Desde el 13 de Agosto de 2014  | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |
| 7.  | OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES  | Desde el 14 hasta el 15 de Agosto de 2014                              | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a> |
| 8.  | ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS  | El 15 de Agosto de 2014 a las 10:30 a.m.                               | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |
| 9.  | PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA  | El 15 de Agosto de 2014 a las 5:30 p.m.                                | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  |
| 10. | TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS   | 19 de Agosto de 2014 a las 5:30 p.m.                                   | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |
| 11. | AUDIENCIA DE CIERRE   | El 19 de Agosto de 2014 a las 5:30 p.m.                                | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |
| 12. | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  | Desde el 19 de Agosto hasta el 22 de Septiembre de 2014                | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  |
| 13. | SOLICITUD DE SUBSANACIONES  | El 20 de Agosto de 2014  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  |
| 14. | PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION   | 21 de Agosto de 2014 hasta las 6:00 pm.                                | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   |
| 15. | PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN   | El 22 de Agosto de 2014  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  |
| 16. | TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO  | Desde el 25 hasta el 27 de Agosto de 2014                              | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   |
| 17. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN  | El 28 de Agosto de 2014  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  |
| 18. | VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA | El 29 de Agosto de 2014 a las 10:30 a.m.                               | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |
| 19. | SUSCRIPCIÓN CONTRATO  | dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación             | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |
| 20. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL  | dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato  | Secretaria de Hacienda  |
| 21. | APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES  | dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |
| 22. | ACTA DE INICIO  | dentro de los 5 días hábiles siguientes al                             | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura  |



|                      |                        |                         |            |             |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 8 de 8 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

|     |           |   |  |
|-----|-----------|---|--|
|     |           | cumplimiento de los requisitos de ejecución             |  |
| 23. | EJECUCION | 6 meses siguientes al acta de inicio                    | En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones |
| 24. | PAGO      | dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato | Tesorería Departamental                          |

**CLAUDIA YANETH TOLEDO BÉRMEDEZ**  
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA  
Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA  
Abg. Contratista Secretaria Transporte e Infraestructura